

DECLARACION JURADA – RESULTADO DE CREDITO TRIBUTARIO POR REINVERSION 2020

Por el presente documento declaramos que la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. no ha utilizado el crédito tributario por reinversión para el periodo 2020, información que se puede verificar con la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta 2020 realizada ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, cuya parte pertinente se anexa a continuación (corresponde a la página 6 de dicha Declaración):

Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
	Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 126 + 125))	504	35292050

Lima, junio 2022



UTP S.A.C.
CASIMIRO DOMÍNGUEZ ESPINOZA
CONTADOR GENERAL
CFC 31959